

## ADENDA No. 3

**INVITACION PÚBLICA NO. 2 DE 2017, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACION DE ENTIDADES QUE GARANTICEN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PLAN DE ATENCION INTEGRAL Y LA ATENCION MEDICA DERIVADA DE LOS RIESGOS LABORALES PARA LOS AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, ASUMIENDO Y GESTIONANDO EL RIESGO EN SALUD, OPERATIVO Y FINANCIERO QUE DEL CONTRATO SE DERIVE**

Con fundamento en el numeral 2.1.4 del Documento de Selección de Contratistas, la Entidad contratante realiza modificación al documento de selección definitivo de acuerdo con las solicitudes recibidas a la Adenda No 2 y aceptadas, así:

**PRIMERO:** Modifique parcialmente el numeral 2.1 “ Cronograma” el cual quedará desde la fecha de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Cierre del Proceso. Fecha FINAL para presentar pro- puestas	17 de Abril De 7:30 am a las 12:00 m (Medio día)	FIDUPREVISORA S.A calle 72 No. 10 – 03 Piso 2° (oficina 203), Bogotá D.C
Publicación o solicitud de información adicional subsanable	24 de Abril	Página web: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> , <a href="http://www.fiduprevisora.com.co">www.fiduprevisora.com.co</a> y <a href="http://www.fomag.gov.co">www.fomag.gov.co</a> .
Recepción de información adicional subsanable (fecha y hora)	27 de Abril de 2017 hasta las 5pm	correo electrónico: <a href="mailto:contratacionfomag@fiduprevisora.com.co">contratacionfomag@fiduprevisora.com.co</a> y/ o presentarlas mediante escrito en la calle 72 No. 10 – 03, piso 2, Bogotá D.C.

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Presentación informe al Consejo Directivo del FPSM	3 de Mayo	correo electrónico: <a href="mailto:contratacionfomag@fiduprevisora.com.co">contratacionfomag@fiduprevisora.com.co</a> y/ o presentarlas mediante escrito en la calle 72 No. 10 – 03, piso 2, Bogotá D.C.
Publicación informe de verificación de Requisitos habilitantes y Calificación de propuestas	4 de Mayo	Página web: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> , <a href="http://www.fiduprevisora.com.co">www.fiduprevisora.com.co</a> y <a href="http://www.fomag.gov.co">www.fomag.gov.co</a> .
Traslado del informe de evaluación	5, 8, 9, 10 y 11 de Mayo De 9:00 am a 12m y de 2:00pm a 5:00pm	Calle 72 No. 10 – 03, piso 2, Bogotá D.C
Recibo de observaciones al documento al informe de evaluación y calificación	<b>UNICAMENTE</b> 12 de mayo de 2017 Desde las 8:00am hasta las 5:00pm	Los interesados en formular observaciones deberán enviarlas al Correo electrónico: <a href="mailto:contratacionfomag@fiduprevisora.com.co">contratacionfomag@fiduprevisora.com.co</a>
Presentación informe al Consejo Directivo del FPSM	19 de mayo de 2017	FIDUPREVISORA S.A calle 72 No. 10 – 03 Piso 6°, Bogotá D.C
Evaluación y respuesta a observaciones formuladas al informe de evaluación y calificación	23 de mayo de 2017	Página web: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> , <a href="http://www.fiduprevisora.com.co">www.fiduprevisora.com.co</a> y <a href="http://www.fomag.gov.co">www.fomag.gov.co</a> .
Audiencia Pública de Adjudicación	24 de mayo de 2017	Hotel NH Metrohotel auditorio principal calle 74 No 13-27
Suscripción del contrato, expedición de pólizas, aprobación de garantías	25 al 26 de mayo de 2017	Vicepresidencia Jurídica de FIDUPREVISORA S.A Calle 72 No. 10 – 03 piso 6° Bogotá D.C
Entrega de pacientes, proceso de empalme, que incluye adaptación de instalaciones e inicio de contrato	30 al 31 de mayo de 2017	Vicepresidencia del FOMAG Calle 72 No. 10-83 torre C piso piso 6° Bogotá D.C

**SEGUNDO:** Por el cual se modifica parcialmente el numeral DECIMO OCTAVA ANEXOS, de la Adenda No 2, en el sentido de aceptar tanto los anexos 22 y 23 publicados con el

# {fiduprevisora)

Por hoy, por mañana y por siempre.

Documento de Selección Definitivo, como los publicados con al Adenda No 2, por lo tanto para la evaluación se aceptarán indistintamente estos anexos.

**TERCERO:** Aclarese el anexo No 5 Documento de Conformación, en lo que corresponde al numeral 2, segunda columna; la cual no es necesario de ser diligenciada y en caso de ser diligenciada, la información allí contenida no producirá efecto. En el mismo sentido la nota (1) al cuadro del numeral 2 no tiene efectos.

**CUARTO:** Los demás plazos, condiciones, parámetros, lineamientos y aspectos no modificados con la adenda, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

En constancia se firma a los seis (6) días del mes de Abril de 2017.

**WILLIAM MARIÑO ARIZA  
VICEPRESIDENTE DEL FOMAG (E)  
(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)**